

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-JM-008-2026

TABLA DE CONTENIDO	
1	El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
2	La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
3	El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir
4	La modalidad de selección del contratista.
5	El plazo estimado del contrato.
6	La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.
7	El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
8	Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
9	Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10	Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
11	Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
12	El Cronograma.
13	La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Dentro del presente aviso de convocatoria, el Municipio de Jesús María (Santander), le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

CONVOCATORIA

El municipio de Jesús María (Santander), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección para el **“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA - SANTANDER”**

1. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Calle 5 # 5-16, Palacio Municipal Alcaldía Jesús María (Santander), Secretaría de Infraestructura

2. LUGAR DE ATENCION, TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO PARA INFORMACIÓN

Dirección: Calle 5 # 5-16 Palacio Municipal

“JESÚS MARÍA SOMOS TODOS”
Freiner Leonel Farfán Lamus – Alcalde 2024-2027
Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551
Email. alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co

	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA – SANTANDER. NIT. 890210946-2	Código: F-NE-DE-32
		Versión: 0.3
		Fecha: 01-09-2020
		Página: 2 de 5

Secretaría de Infraestructura

Tel: 311 482 9962

Correo Electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com

3. OBJETO A CONTRATAR

“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA - SANTANDER”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El Municipio de Jesús María (Santander), estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del **CONTRATISTA** y del supervisor designado por la Entidad, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de inicio de ejecución establecidos en la normatividad vigente.

Dentro de dicho plazo, **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar la totalidad de las actividades objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el cronograma de ejecución, y deberá tramitar la terminación y la entrega de las obras a satisfacción de la Entidad.

Será responsabilidad del **CONTRATISTA** adoptar las medidas técnicas, administrativas, operativas, logísticas y de gestión necesarias para asegurar el cumplimiento del plazo contractual, disponiendo oportunamente del personal —incluido el residente de obra—, de equipos, herramientas, materiales y demás recursos requeridos para la correcta ejecución de las obras, sin que ello genere costos adicionales ni implique derecho a mayores plazos o valores a su favor.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se deben presentar las propuestas de conformidad al plazo fijado en el cronograma que se halla descrito más adelante, en la oficina de la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran en el pliego de condiciones.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Municipio de Jesús María (Santander), cuenta con los recursos para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección hasta por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 58.121.415) MONEDA CORRIENTE**, incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26-09037 del 17 de septiembre de 2026**, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO

De conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, la Entidad ha verificado la aplicabilidad de los tratados internacionales de comercio suscritos por el Estado colombiano que pudieran incidir en el presente proceso de selección.

“JESÚS MARÍA SOMOS TODOS”

Freiner Leonel Farfán Lamus – Alcalde 2024-2027

Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551

Email. alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co

	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA – SANTANDER. NIT. 890210946-2	Código: F-NE-DE-32
		Versión: 0.3
		Fecha: 01-09-2020
		Página: 3 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA

El análisis correspondiente, así como la determinación sobre la cobertura o exclusión de los acuerdos comerciales vigentes, se encuentra contenido de manera detallada en el documento denominado “Estudios del Sector”, el cual hace parte integral de los documentos previos del presente proceso de contratación.

En dicho análisis se establece el alcance de los tratados aplicables, las condiciones de cobertura del proceso contractual y las eventuales excepciones previstas en los mismos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En consecuencia, la información relativa a tratados y acuerdos internacionales deberá ser consultada en el referido documento, el cual sustenta la toma de decisiones de la Entidad en esta materia.

9. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERES EN LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES.

La Entidad debe limitar el Proceso de Contratación a Mipyme, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- ✓ Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- ✓ Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- ✓ Contar con todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- ✓ Mantener durante toda la ejecución del contrato el equipo mínimo estipulado en el Pliego de Condiciones.
- ✓ Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos objeto de la consultoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
- ✓ Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- ✓ Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- ✓ Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
- ✓ Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue LA ENTIDAD CONTRATANTE, son responsabilidad del

“JESÚS MARÍA SOMOS TODOS”

Freiner Leonel Farfán Lamus – Alcalde 2024-2027

Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551

Email. alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co

constructor.

11. Para el presente proceso NO Hay precalificación.

12. CRONOGRAMA:

ETAPA / ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN Y/O CONSULTA
Aviso de convocatoria	8 de octubre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Publicación de análisis del sector, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 8 de octubre de 2026 al 15 de octubre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura / correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Respuesta y publicación a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	16 de octubre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Resolución de apertura y publicación pliego definitivo de condiciones	16 de octubre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Desde la apertura hasta al 19 de octubre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura / correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Manifestación de interés de posibles oferentes	Desde la apertura hasta al 19 de octubre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura
Posible sorteo y conformación de lista de oferentes	20 de octubre de 2026, a las 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura, en caso de que se realice el sorteo, se establecerá y publicará los requisitos y condiciones para el desarrollo del mismo
Respuesta y publicación a observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivo	20 de octubre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Último plazo para expedir adendas	20 de octubre de 2026, hasta las 07:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Cierre, recepción y apertura de propuestas	22 de octubre de 2026, hasta las 09:30 a.m.	Secretaría de Infraestructura (Presencial)
Evaluación de las propuestas	26 de octubre de 2026	Comité de Evaluación

“JESÚS MARÍA SOMOS TODOS”

Freiner Leonel Farfán Lamus – Alcalde 2024-2027

Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551

Email. alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co

ETAPA / ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN Y/O CONSULTA
Publicación informe de evaluación de requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes	28 de octubre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Traslado del informe de evaluación y termino para la presentación y recepción de subsanaciones y observaciones al Informe de Evaluación	Del 29 de octubre de 2026 al 31 de octubre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura / SECOP / correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Respuesta a las observaciones a la evaluación	3 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Verificación de subsanaciones y actualización del informe de evaluación	3 de noviembre de 2026	Comité de Evaluación
Acto de Adjudicación del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes del informe de evaluación	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Suscripción y perfeccionamiento del contrato o declaratoria de desierta	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Despacho del alcalde
Presentación y aprobación de pólizas	Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Secretaría de Infraestructura

13. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co. o en físico en la Secretaría de Infraestructura del Municipio, la cual está ubicada en el Palacio Municipal de Jesús María (Santander).

Se firma en el municipio de Jesús María (Santander), a los Ocho (08) días del mes de octubre de 2026.



NICOLÁS DORADO CASTIBLANCO
Secretario de Infraestructura

Elaboró, Revisó y Aprobó: Nicolás Dorado Castiblanco – Secretario de Infraestructura